



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP:EXP-UNC: 65903/2014

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

VISTO:

El Decreto de la Presidencia de la Nación 2458/14, que otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la medida fue adoptada con motivo de la proximidad de dichas fechas a las festividades de Navidad y Año Nuevo, a efectos de posibilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en la ocasión;

Que por Decreto 1768/13 se estableció el día 26 de diciembre de 2014 feriado nacional con fines turísticos;

Que la presente se adopta en ejercicio de la autonomía universitaria y las facultades que confieren al suscripto el art. 22, inc, 1º de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a lo dispuesto por la Presidencia de la Nación Argentina en su Decreto 2458/14 y, como resultante, otorgar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 24 y 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, instruir a las distintas dependencias de la Casa para que se tomen los recaudos necesarios a fin de que no se vea afectada la recepción de los exámenes programados con anterioridad, y a las dependencias con actividad asistencial, para que adopten las medidas pertinentes que garanticen el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

/gc


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

2632